



# En l@Red

Nº 13 · Noviembre 2005

Boletín Informativo

## Editorial

**P**ara la mayoría de los ciudadanos, el concepto medio ambiente engloba únicamente una serie de ámbitos sectoriales como la protección de la naturaleza, la gestión de los residuos y los vertederos, la depuración de las aguas residuales, la lucha contra la contaminación, etc. cuando en realidad, este concepto encierra la compleja confluencia de muchos otros ámbitos. Así pues, esta palabra alude también a la calidad de la enseñanza, el acceso a la cultura, la protección de la salud, la lucha contra la marginación social, la conservación de los paisajes, el uso responsable de los recursos naturales... En definitiva, medio ambiente es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Con el paso del tiempo, esta visión más amplia del medio ambiente se ha ido materializando en la política ambiental comunitaria. El Proceso de Cardiff supuso el establecimiento del binomio "vertical- horizontal" iniciándose así la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales. Nos encontramos en la actualidad a las puertas del nuevo periodo de programación comunitaria 2007-2013 que, garantizando la continuidad y coherencia con el periodo anterior, propone nuevos planteamientos y retos.

Los miembros de la Red de Autoridades Ambientales, reunidos en Logroño el día 1 de julio de 2005, tuvieron ocasión de analizar diversos aspectos ligados a la futura programación. Cabe destacar que en el periodo 2007-2013, la financiación ambiental deja, con carácter general, de presentarse bajo fondos con entidad propia y explícitamente ligados al medio ambiente para integrarse en todos y cada uno de los nuevos fondos e instrumentos financieros europeos. Todos estos Fondos tienen como denominador común el objetivo de sostenibilidad y de integración ambiental destacando el protagonismo de la tecnología y la innovación en materia ambiental.

Con estas premisas, en el periodo 2007-2013 será necesario realizar un mayor esfuerzo de coordinación y cooperación entre los planificadores y gestores de la programación y las autoridades ambientales. La Red de Autoridades Ambientales Española y sus Grupo de Trabajo, considerada modélica por la Comisión Europea, es un foro maduro en el que se podrá centrar ese esfuerzo de integración a todos los niveles. Este tema ha sido el eje principal sobre el que se ha basado el último encuentro plenario de la Red, que se reseña en esta edición del Boletín En l@Red.

Noticias de la Red **2-4**

Noticias de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) **5**

Jornadas de Interés **6-7**

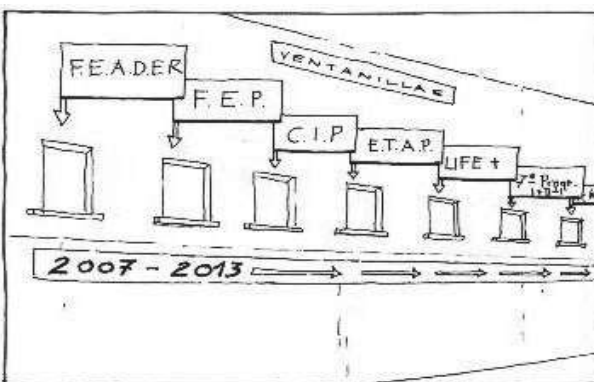
Noticias de Interés **8-10**

Novedades Legislativas **11-12**

Documentos Publicados de Interés **13**

Agenda **14**

Sumario



ILUSTRACION: Juan Carlos Arbez

## XXIV Jornada Temática "Evaluación Ambiental Estratégica y Fondos comunitarios 2007-2013"

La Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración del Gobierno de La Rioja y de la Comisión Europea, organizó el 30 de junio de 2005, en Logroño, su XXIV Jornada Temática que versó sobre la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en el marco del próximo periodo de programación 2007-2013. El encuentro, desarrollado en el Rioja Forum (Palacio de Congresos y Auditorio de La Rioja), fue inaugurado por la Vicepresidenta del Gobierno de La Rioja y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es una necesidad recogida por la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible que subraya la obligación de llevar a cabo una evaluación a priori de los efectos sobre el medio ambiente de todas las iniciativas y acciones comunitarias, con el objetivo de integrar - desde una fase temprana - el medio ambiente en las políticas sectoriales. Por otra parte, la Directiva 2001/42/CE, relativa a la evaluación de los efectos de determinados Planes y Programas sobre el medio ambiente, constituye un instrumento jurídico de gran importancia que contribuye a la integración ambiental y al fomento del desarrollo sostenible.

Las ponencias expuestas durante la Jornada Temática se organizaron en dos bloques. En el primero de ellos, expertos de la Comisión Europea analizaron la relación entre la EAE y la programación estructural 2007 - 2013, así como diversos aspectos ambientales contenidos en las propuestas de Reglamentos de los nuevos Fondos comunitarios. En un segundo bloque de ponencias, se expusieron las experiencias de España y de los nuevos Estados miembros en materia de Evaluación *ex-ante* de la planificación y programación de los Fondos comunitarios.

Las presentaciones de la XXIV Jornada Temática se encuentran disponibles en la página web de la Red de Autoridades Ambientales: [http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/jornada\\_logrono.htm#presea\\_logrono24](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/jornada_logrono.htm#presea_logrono24)



FOTO: Juan Carlos Arbex

## XXVI Reunión Plenaria de la Red de Autoridades Ambientales.

La Red de Autoridades Ambientales celebró en Logroño el día 1 de julio de 2005 la XXVI Reunión Plenaria. En el transcurso de la reunión, el Secretariado de la Red informó a los asistentes de las actividades realizadas desde el anterior plenario celebrado en Sevilla. De la misma manera, los ponentes de los distintos Grupos de Trabajo de la Red expusieron brevemente las actividades desarrolladas por los mismos en el transcurso de este periodo.

Por otra parte, durante la reunión los asistentes tuvieron la oportunidad de debatir e intercambiar opiniones acerca de distintos aspectos ambientales relativos a la futura programación 2007-2013. Así pues, se trató el tema de la financiación de aspectos ambientales a través de instrumentos diferentes de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión, analizando el componente ambiental de las Propuestas de Reglamento del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Igualmente se expusieron las interesantes vías de financiación para el medio ambiente que representan los Programas comunitarios de Competitividad e Innovación (CIP), el 7º Programa Marco de I+D+I, el nuevo Programa LIFE+ y el Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP).

La información relativa a la XXVI Reunión Plenaria está disponible en el página web de la Red de Autoridades Ambientales: [http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/jornada\\_logrono.htm#plena\\_ria\\_logrono](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/jornada_logrono.htm#plena_ria_logrono)

## 6ª Reunión Plenaria del Grupo Temático de Medio Ambiente.

El Grupo Temático de Medio Ambiente celebró en Logroño el día 1 de julio de 2005 su 6ª Reunión Plenaria.

El tema central de esta reunión versó sobre la integración del medio ambiente en la futura programación 2007 - 2013.

Los participantes debatieron sobre la situación, calendario y aspectos ambientales contenidos en los sucesivos documentos que marcarán la programación 2007-2013: Orientaciones Estratégicas de la Comisión Europea, Marco Estratégico Nacional de Referencia, Planes Estratégicos Nacionales y Programas Operativos.

El Grupo Temático reiteró la necesidad de hacer un esfuerzo de coordinación y colaboración entre todos ante el apretado calendario de trabajo contemplado hasta el día 1 de enero de 2007, fecha de inicio de la nueva programación.



FOTO: Juan Carlos Arbex

## Reunión del Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios" de la Red de Autoridades Ambientales.

El día 7 de octubre de 2005 tuvo lugar en Palma de Mallorca, la séptima reunión del Grupo de Trabajo "Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios" de la Red de Autoridades Ambientales. A la reunión asistieron representantes de Economía, Turismo, Medio Ambiente y Agricultura tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas de Baleares y Canarias.

El Grupo de Trabajo hizo una revisión profunda de la propuesta de "Vídeo de Sensibilización para el Sector Turístico" presentado por la empresa NaturLIFE. Tras la presentación del vídeo, los miembros del Grupo de Trabajo hicieron valoraciones y comentarios al mismo.

Se abordó, así mismo, el alcance y contenido de los manuales de buenas prácticas para los distintos tipos de turismo, concluyéndose que una propuesta para articular su posterior desarrollo es la creación de subgrupos específicos para cada producto-destino turístico en el que participen las Comunidades Autónomas interesadas en razón de las características de sus respectivos modelos turísticos.

Conscientes de la gran oportunidad de aportar orientaciones e ideas a los planificadores, en este momento crucial de definición del próximo periodo, se presentó un documento de ideas para fomentar el turismo sostenible que será trasladado a las autoridades de programación de cara a la elaboración de los Planes Estratégicos y Marcos Nacionales Estratégicos de Referencia. El documento presentado se valoró como un documento vivo, que debe ser profundizado en las próximas reuniones, de forma paralela al avance de la elaboración de los documentos de programación.

Así mismo, como intercambio de experiencias, la Secretaría General de Turismo presentó sus iniciativas en relación con el Turismo de Naturaleza y la Carta Europea de Turismo Sostenible, haciendo especial referencia al papel que deben jugar los Espacios Naturales Protegidos en la promoción de la sostenibilidad del sector turístico. Así mismo, la Fundación para el Desarrollo Sostenible de Baleares presentó la Tarjeta Verde, una interesante iniciativa que pone en contacto al sector privado y la Administración de cara a la financiación y desarrollo de la Red Ecológica Europea Natura 2000.



## La Comisión Europea presenta las Directrices Estratégicas Comunitarias para la Política de Cohesión 2007-2013

Como un primer paso para poner en marcha el debate sobre las prioridades para el próximo periodo de programación, la Comisión publicó, el 6 de julio de 2005, la Comunicación COM (2005) 0299 "Política de cohesión a favor del crecimiento y el empleo: Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007- 2013". Estas Directrices, establecen un marco para los nuevos programas que serán financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Cohesión.

Con el fin de promover una convergencia real entre las diversas regiones, la política de cohesión deberá centrarse en promover un crecimiento sostenible, la competitividad y el empleo según se desprende de la Estrategia renovada de Lisboa y de la de Gotemburgo.

Las prioridades hacia las que deben de ir dirigidos los recursos de los diferentes programas cofinanciados mediante las políticas de cohesión son:

- Mejorar el atractivo de los Estados miembros, las regiones y las ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental (Directriz: "Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar").
- Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Directriz: "Mejorar los conocimientos y la innovación en favor del crecimiento").
- Crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano (Directriz: "Más y mejores empleos").

En cuanto a los objetivos ambientales integrados en la Comunicación de la Comisión, la prioridad "Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar" contiene una Directriz específica encaminada al refuerzo de las sinergias entre medio ambiente y crecimiento. Es fundamental que los futuros programas de cohesión traten de fortalecer las potenciales sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento. En este sentido, deben tener gran prioridad la prestación de servicios ambientales, como las infraestructuras de tratamiento de residuos y aguas residuales, la gestión de los recursos naturales, la descontaminación de tierras para prepararlas para nuevas actividades económicas y la protección contra determinados riesgos ambientales.

De conformidad con el artículo 23 de la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión, el Consejo debe establecer, previa aprobación de los reglamentos y a propuesta de la Comisión, las Directrices Estratégicas Comunitarias para las políticas de cohesión, a fin de fijar "las prioridades de la Comunidad y con vistas a favorecer un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible".



Una vez aprobadas por el Consejo, las Directrices constituirán la base para la elaboración de los Marcos Estratégicos Nacionales de Referencia y los consiguientes programas operativos.

[http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy/sources/docoffic/2007/osc/index\\_es.htm](http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docoffic/2007/osc/index_es.htm)

Comunicación de la Comisión. Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007-2013:

[http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy/sources/docoffic/2007/osc/050706osc\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/regional_policy/sources/docoffic/2007/osc/050706osc_es.pdf)

### Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El Reglamento (CE) 1698/2005 del Consejo, de 20 septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), ha sido publicado en el Diario Oficial de la UE del día 20 de octubre de 2005.

Este Reglamento establece las normas generales que regulan la ayuda comunitaria al desarrollo rural, financiada por el FEADER, y define los objetivos y el contexto estratégico, así como las prioridades y medidas de la política de desarrollo rural en el marco del periodo de programación 2007-2013. Por último, el Reglamento sienta una serie de normas relativas a la cooperación, la programación, la evaluación, la gestión financiera, el seguimiento y el control, sobre la base de las responsabilidades que comparten los Estados miembros y la Comisión.

Tal y como establece el Reglamento, el Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) contribuirá a la promoción de un desarrollo rural sostenible en toda la Comunidad como complemento de las políticas de apoyo al mercado y a los ingresos aplicadas en el marco de la política agrícola común, la política de cohesión y la política pesquera común. En particular, se establece que la ayuda al desarrollo rural contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos:

- Aumentar la competitividad de la agricultura y la silvicultura mediante la ayuda a la reestructuración, el desarrollo y la innovación.
- Mejorar el medio ambiente y el medio rural mediante ayudas a la gestión de las tierras.
- Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y fomentar la diversificación de la actividad económica.

El texto completo del Reglamento está disponible en el enlace:

[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/en/oj/2005/L\\_277/L\\_27720051021en00010040.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/en/oj/2005/L_277/L_27720051021en00010040.pdf)



### Comités de Seguimiento y otras reuniones en las que ha participado la Red de Autoridades Ambientales

La Red Española de Autoridades Ambientales ha participado -durante el período julio-octubre de 2005- en los siguientes Comités de Seguimiento y reuniones:

- Comités de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de Iniciativa Empresarial y Formación Continua, objetivos 1 y 3, celebrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 7 de julio de 2005.
- Comités de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de Sistemas de Formación Profesional, objetivos 1 y 3, celebrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 7 de julio de 2005.
- Comités de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de Lucha contra la Discriminación, objetivos 1 y 3, celebrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 13 de julio de 2005.
- Comités de Seguimiento del Programa Operativo Plurirregional de Fomento del Empleo, objetivos 1 y 3, celebrado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 13 de julio de 2005.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Fondo Social Europeo, celebrada en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el 14 de julio de 2005.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Marco Comunitario de Apoyo 2000-2006 para las Regiones del Objetivo N° 1, celebrada en el Ministerio de Economía y Hacienda el 15 de julio de 2005.
- Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales, celebrada en Bruselas el 12 de septiembre de 2005.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo de Mejora de la Competitividad y Desarrollo del tejido Productivo, celebrada el 26 de septiembre en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo de Sociedad de la Información, celebrada el 26 de septiembre en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Integrado de Asistencia Técnica, celebrada el 27 de septiembre en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Programa Operativo Local, celebrada el 28 de septiembre en la sede del Ministerio de Economía y Hacienda.
- XII Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del IFOP, celebrada el 25 de octubre en la sede de la Secretaría General de Pesca Marítima.
- Reunión del Grupo Técnico de Evaluación del Fondo Social Europeo celebrada el 25 de octubre en la sede de la Unidad Administradora del FSE.



### Reunión de la Red Europea de Autoridades Ambientales

El 12 de septiembre de 2005 tuvo lugar en Bruselas la 3ª Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales a la que asistieron representantes del Secretariado de la Red Española de Autoridades Ambientales.

El objeto de dicha reunión fue analizar e informar a los miembros de la Reunión Plenaria de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) de los progresos realizados por los Grupos de Trabajo de la misma desde la Reunión Plenaria anterior, celebrada el pasado 28 de febrero de 2004 y analizar aspectos ambientales relativos a la política de cohesión. Para ello, se contó con la asistencia y participación de los representantes de delegaciones de todos los Estados miembros de la Unión Europea, de la Comisión Europea (Dirección General de Medio Ambiente, Dirección General de Política Regional, Dirección General de Empleo) y ONGs (WWF, REC, Friends of the Earth Europe).

Presidió la reunión el Sr. Georges Kremlis (Jefe de Unidad de Política de Cohesión e Impactos Ambientales de la DG ENV.) y se trataron los siguientes temas:

- Informe de progreso de los Fondos Estructurales y de Cohesión 2007 - 2013: Cohesión y medio ambiente.
- Perspectiva de la presidencia del Reino Unido y reacciones por parte de los Estados Miembros.
- Integración del medio ambiente: Grupo de Trabajo "Impacto de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión en el medio ambiente" y Grupo de Trabajo "3er pilar del Fondo de Cohesión".
- Intercambio de Experiencias - Desarrollo de capacidades: Informe del Grupo de Trabajo "Desarrollo de Capacidades Ambiental". Oportunidades de financiación complementarias. Redes nacionales ambientales: experiencias y oportunidades para su relanzamiento.
- Valor añadido del medio ambiente: refuerzo del papel y la capacidad de las autoridades ambientales y de los socios ambientales. Gestión ambiental (Principios de EMAS) dentro de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Evaluación y seguimiento ambiental: Informe del Grupo de Trabajo "Evaluación Ambiental Estratégica y la Política de Cohesión".
- Documentos guía - Manuales - Listas de Chequeo: "Greening Regional Development Programmes (GRDP) - actualización e iniciativas; "Haciendo los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión más positivos con el agua" - Informe del Grupo de Trabajo "Política del Agua"; Manual de WWF
- "Financiación Comunitaria para el medio ambiente".



### Reunión del Grupo de Trabajo "Directiva Marco de Aguas y Financiación Comunitaria" de EAEA.

Los días 27 y 28 de octubre, tuvo lugar en Dusseldorf, Alemania, la 5ª reunión del Grupo de Trabajo "Directiva Marco de Aguas y Financiación Comunitaria". El objetivo de este Grupo de Trabajo es el desarrollo de una guía y la promoción de buenas prácticas para que el Fondo de Cohesión y los Fondos Estructurales puedan ayudar al buen cumplimiento de la Directiva Marco de Aguas.

Durante el desarrollo de la reunión, se analizó y discutió el borrador del documento en proceso de elaboración por el Grupo de Trabajo. El documento elaborado resultante de la reunión será enviado a los miembros de la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) para posibles observaciones y finalmente será presentado en el grupo de Directores de Agua que se reunirá los próximos días el 28 y 29 de noviembre.



### Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea

Los responsables de Medio Ambiente de los 25 Estados miembros de la Unión Europea se reunieron el día 24 de junio en Luxemburgo para la celebración del Consejo de Medio Ambiente. Los principales puntos tratados fueron:

- Protección de las aguas subterráneas contra la contaminación.
- Infraestructura Comunitaria de Información Espacial (INSPIRE).
- Estrategia comunitaria sobre el mercurio.
- Desguace de buques.
- Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y el Consejo relativa al Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE+)
- REACH: propuesta de reglamento sobre el registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, así como las restricciones aplicables a dichas sustancias.
- Organismos Genéticamente Modificados (OMG)

En el Comunicado de prensa relativo a la reunión del Consejo de Medio Ambiente se puede encontrar más información:

[http://ue.eu.int/ueDocs/cms\\_Data/docs/pressData/es/envir/85579.pdf](http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/envir/85579.pdf)

### Celebración del foro "Regiones y ciudades como catalizadores de la investigación y la innovación"

El último encuentro extraordinario del Comité de las Regiones tuvo lugar del 5 al 7 de julio en Bruselas. El evento fue organizado por el Comité de las Regiones en colaboración con la Dirección General de Investigación de la Unión Europea y la Red de Investigación e Innovación de las Regiones Europeas. El objetivo final del encuentro era subrayar la contribución de las autoridades locales y nacionales en el desarrollo y la innovación europeas, y, más específicamente, su papel en el VII Programa Marco de Investigación de la Unión Europea, el FP7.

Foro "Regiones y ciudades como catalizadores de la Investigación y la Innovación":

[http://www.cor.eu.int/document/activities/forum\\_july\\_programme.pdf](http://www.cor.eu.int/document/activities/forum_july_programme.pdf)

La siguiente reunión del Comité de las Regiones tendrá lugar en Bruselas el 15 de noviembre y tratará el tema "Regiones por el fomento de la Estrategia de Lisboa".

<http://www.cor.eu.int/es/activities/events.htm>

### Reunión del Grupo consultivo del proyecto "Greening Regional Development Programmes".

El Grupo consultivo del proyecto "Greening Regional Development Programmes" enmarcado en la iniciativa Comunitaria Interreg IIC se reunió en Debrecen (Hungria) el 28 de septiembre de 2005.

Durante la reunión se informó a los asistentes sobre el seminario "Greening the Structural Funds. Changing behaviour" que tuvo lugar el día siguiente a la reunión. También se discutieron aspectos de interés sobre el IRT3 y en relación con el IRT4. Por último se trató el tema de la involucración en redes y comunicación.



### Seminario "Greening the Structural Funds. Changing behaviour"

El Seminario "Greening the Structural Funds. Changing behaviour" del proyecto "Greening Regional Development Programmes" enmarcado en la iniciativa Comunitaria Interreg IIC, se celebró en la Universidad de Debrecen, en Debrecen (Hungria) el 29 de septiembre de 2005. El seminario tenía como principal objetivo proporcionar asesoramiento práctico a los gestores de los programas sobre cómo integrar el medio ambiente en los programas de desarrollo regional en la próxima programación de los Fondos Estructurales.

El seminario se estructuró en tres bloques de ponencias: "Evaluación Ambiental Estratégica", "Partenariado" y "Proyectos Ambientales" en los que participaron numerosos actores de las políticas de cohesión y ambiental de los distintos Estados miembro.



FOTO: Fototeca MIMAM



### IX Comité LIFE

El IX Comité LIFE se celebró el 28 de julio de 2005 en Bruselas. En él se reunieron las autoridades nacionales de LIFE Medio Ambiente de Italia, Grecia, Francia, Reino Unido, Alemania, Holanda, Suecia, Rumania, Finlandia, Austria, Hungría, Eslovaquia, República Checa, Polonia y España.

En la reunión se aprobó la lista de los proyectos LIFE - Medio Ambiente seleccionados en la convocatoria 2004-2005.

La reunión presidida por el Jefe de Unidad LIFE de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, y se examinaron los siguientes puntos:

- Presentación y aprobación, mediante votación, de la lista de proyectos LIFE - Medio Ambiente y proyectos LIFE - Terceros Países propuestos a financiación comunitaria.
- Presentación y aprobación, mediante votación, del reglamento revisado de procedimiento del Comité LIFE.
- Control de la posibilidad de doble financiación de otros instrumentos comunitarios gestionados por los Estados Miembros.
- Información de los proyectos Preparatorios LIFE - Medio Ambiente.
- Punto de información de los Estados Miembros: Selección de mejores proyectos.



### Jornada de Presentación de Beneficiarios del Programa LIFE 2005

La Jornada de Presentación de Beneficiarios del Programa LIFE 2005 se celebró el 17 de octubre en Barcelona. Se inició con la intervención de los representantes de las áreas de Medio Ambiente y Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona que expresaron su satisfacción por acoger esta jornada destacando la importancia del instrumento financiero LIFE.

Intervinieron los representantes del Ministerio de Medio Ambiente que actúa como autoridad nacional de los Programas LIFE-Naturaleza y LIFE-Medio Ambiente. A continuación, intervinieron representantes de la Unidad LIFE de la Comisión Europea y representantes de la Asistencia Técnica de la Unidad LIFE de la CE con ponencias que trataron los siguientes aspectos de interés para el desarrollo de los proyectos LIFE: "La estructura de gestión y la comunicación de proyectos LIFE", "La gestión técnica", "La gestión financiera", "El papel del Equipo Externo de Seguimiento", "La Comunicación en LIFE".

### "Open Days 2005"

Del 10 al 13 de octubre de 2005 se celebró en Bruselas la Semana Europea de las Regiones y las Ciudades.

Durante el evento se celebraron más de 70 talleres de trabajo, seminarios y reuniones que abarcaron un amplio abanico de temas, tales como el desarrollo regional y urbano, la innovación, el desarrollo sostenible y la cooperación transfronteriza y transnacional. Las jornadas contaron con la participación de profesionales del desarrollo regional y la gestión de los Fondos e instrumentos de los Estados miembro.

Para más información sobre la Semana Europea de las Regiones y la Ciudades:

[http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy/opendays/index.cfm](http://europa.eu.int/comm/regional_policy/opendays/index.cfm)





### Convocatoria LIFE- Medio Ambiente en el BOE

La Comisión Europea publicó en junio de 2005 la convocatoria 2005-2006 del Programa LIFE- Medio Ambiente, cuyo objetivo específico es contribuir al desarrollo de técnicas y métodos innovadores e integrados y a la continuación del desarrollo de la política ambiental comunitaria.

La convocatoria LIFE-Medio Ambiente se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de junio de 2005 mediante la Resolución de 7 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos de demostración susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE) de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente 2005-2006).

El plazo para la presentación de las solicitudes finalizó el 30 de septiembre de 2005.

La información sobre esta convocatoria del Programa LIFE-Medio Ambiente está disponible en el siguiente enlace:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/life/funding/life-env\\_call2006/index.htm](http://europa.eu.int/comm/environment/life/funding/life-env_call2006/index.htm)

En la página web de la Red de Autoridades Ambientales se puede encontrar información adicional sobre éste programa:  
[http://www.mma.es/polit\\_amb/life/convocatoria20052006.htm](http://www.mma.es/polit_amb/life/convocatoria20052006.htm)

### Resolución de la Convocatoria 2004-2005 del Programa LIFE

La Comisión ha seleccionado para su co-financiación por el Programa LIFE en la Convocatoria 2004-2005, un total de 158 para los tres ámbitos de la convocatoria. Dentro del apartado LIFE-Medio Ambiente se han seleccionado 89 proyectos con 71 millones de euros de cofinanciación comunitaria, 54 proyectos dentro del ámbito LIFE-Naturaleza con 69 millones de euros y 15 proyectos dentro del apartado LIFE-Terceros países con 6,3 millones de euros.

Los nuevos proyectos piloto y de demostración que cofinanciará el Programa LIFE-Medio Ambiente, se desarrollarán en 17 países de la Unión Europea y plantean el desarrollo de nuevos métodos y técnicas para la resolución de problemas ambientales en áreas muy diversas. La ejecución de los mencionados proyectos de demostración supondrá una inversión total de 220 millones de euros.

En el caso de España, han sido aprobados para financiación por el Programa LIFE-Medio Ambiente 16 proyectos, de los cuales tres se centran en la gestión de recursos hídricos, otros tres en la ordenación y aprovechamiento sostenible del territorio, cuatro se refieren a tecnologías limpias y seis se ocuparán de la gestión de residuos. Para más información se puede consultar la siguiente página Web:

<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/05/1157&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=es>

Los proyectos cofinanciados por el programa LIFE Naturaleza consistirán en la restauración de espacios naturales protegidos y de su fauna y flora, el establecimiento de estructuras de gestión sostenible, actividades de sensibilización de la población y el refuerzo de la cooperación con las partes interesadas. De ese modo, darán mayor impulso a la creación de la red Natura 2000 de espacios protegidos a escala de la Unión Europea. La inversión total de los proyectos es de 125,7 millones de euros.

En el caso de España, han sido aprobados para financiación por el Programa LIFE-Naturaleza cuatro proyectos que consisten respectivamente en la aplicación de un plan para la gestión sostenible de los bosques en el LIC de Aiako Harria (Guipúzcoa, País Vasco), la gestión de cuatro especies de anfibios protegidos por la Directiva Hábitats en la Comunidad de Valencia, la aplicación de un planteamiento de gestión de cuenca hidrográfica para la mejora de las poblaciones del visón europeo (*Mustela lutreola*) en el tramo del río Ebro que atraviesa la Comunidad de Navarra, el cuarto proyecto se refiere a la conservación de estanques temporales mediterráneos en la isla de Menorca (Baleares). Para más información se puede consultar la siguiente página Web:

<http://europa.eu.int/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/05/1155&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=es>

Por último, y en relación con LIFE Terceros Países, los proyectos seleccionados, se centran en la capacitación y representan una inversión total de 9.223.000 euros.

En el siguiente enlace se podrá acceder a más información sobre los proyectos seleccionados por el Programa LIFE (2004-2005):

<http://europa.eu.int/comm/environment/life/project/index.htm>



FOTO: Fototeca MIMAM



## El Astrale GEIE - Central Team

El papel principal del nuevo consorcio Astrale GEIE (Groupement Européen d'Intérêt Economique) es el de apoyar a la Comisión Europea en la administración y seguimiento de los proyectos LIFE, proporcionando el análisis detallado de los proyectos y sus resultados. El consorcio proporciona también apoyo informativo a través del socio AEIDL (European Association for Information on Local Development).

El consorcio se estructura en dos niveles. Por un lado, la administración es gestionada principalmente por el Director de Astrale GEIE, Andrea Gaifami, y representantes de la cúpula organizativa de cada una de las compañías de socios. En segundo lugar, la administración diaria es coordinada por el Equipo Central de Astrale GEIE.

Desde Bruselas, el Equipo Central proporciona coordinación general, estando dirigido por coordinadores temáticos, con contacto directo con los monitores del LIFE y sus respectivos coordinadores temáticos de la Unidad LIFE.

Esta agrupación actual cuenta con dos nuevos socios, con objeto de atender mejor a las necesidades temáticas y geográficas: Astrale GEIE ILE (Instituto eslovaco de la Ecología del Paisaje) así como una consultora ambiental española, a través de la cual se realiza nuestra participación. Los 11 socios se localizan a lo largo y ancho de la Unión Europea, asegurando así la proximidad para los beneficiarios de proyectos LIFE. Los monitores locales se pondrán en contacto con frecuencia con los beneficiarios y llevarán a cabo varias visitas para ver in situ el desarrollo de los proyectos.

Contacto con el consorcio Astrale GEIE:  
Astrale GEIE - Central Team. 9b, Quai à la Houille. B - 1000 Brussels.  
Tel: +32 2 211 03 80. Fax: +32 2 514 01 97  
E-mail: [coordination@astrale.org](mailto:coordination@astrale.org)



## El Plan de Acción de Tecnologías Ambientales (ETAP)

El relanzamiento de la Agenda de Lisboa, se ha vinculado en el transcurso de este año 2005 al desarrollo de la eco-innovación reafirmando la contribución de las tecnologías ambientales al crecimiento y al empleo en Europa, así como la necesidad de aumentar dicha contribución mediante ambiciosas acciones a todos los niveles, comunitario, nacional y regional.

El ETAP busca aprovechar el potencial de las tecnologías ambientales para reducir las presiones sobre recursos naturales y para fomentar la competitividad en la Unión Europea, desacoplando asimismo el binomio crecimiento económico-degradación ambiental. Para ello, el ETAP se propone los siguientes objetivos:

- Eliminar los obstáculos (económicos, legales y de comunicación y sensibilización) que impiden la implantación de las tecnologías ambientales.
- Garantizar que en los próximos años la Unión Europea adopte un papel dirigente en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías ambientales.
- Conseguir el apoyo de todos los interesados.

Por otra parte, el ETAP se propone desarrollar medidas en tres áreas principales:

- el paso de la investigación al mercado,
- la mejora de las condiciones del mercado y
- la actuación internacional.

Por otra parte, un progreso de gran importancia que contribuirá de forma positiva al desarrollo del ETAP, es la adopción, por parte de la Comisión, de una serie de propuestas, como son el próximo Programa Marco para la Investigación y el Desarrollo y el Programa de Competitividad e Innovación (CIP), los cuales suponen un importante apoyo financiero a las tecnologías ambientales y a la ecoinnovación.

La nueva página web oficial para el ETAP:  
<http://europa.eu.int/comm/environment/etap/index.htm>

Información acerca del ETAP en la página web de la Red de Autoridades Ambientales:  
[http://www.mma.es/polit\\_amb/fondos/redauto/pdf/PresentacionETAP.pdf](http://www.mma.es/polit_amb/fondos/redauto/pdf/PresentacionETAP.pdf)



## Directrices para las Ayudas de Estado para la Protección Medioambiental

La Comisión Europea publicó recientemente una consulta pública sobre la revisión de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente. Las Directrices, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 3 de febrero de 2001 (2001/C 37/03) se modificarán a partir del 2007, ya que su aplicación finalizará el 31 de diciembre de ese año. La consulta finalizó el pasado 10 de octubre.

Desde la adopción de las primeras Directrices en 1994, las medidas en el ámbito del medio ambiente han evolucionado progresivamente por iniciativa de los Estados miembros y de la Comunidad, así como a escala mundial, máxime desde la conclusión del Protocolo de Kioto. También tienden a desarrollarse nuevas formas de ayudas. Es pues preciso renovar las directrices periódicamente, de forma que los Estados miembros y las empresas conozcan los criterios que aplicará la Comisión para decidir si las ayudas previstas por los Estados miembros son compatibles con el mercado común. Con las Directrices, la Comisión se propone determinar en qué medida y bajo qué condiciones pueden resultar necesarias ayudas estatales a fin de garantizar la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible sin producir efectos desproporcionados en la competencia ni en el crecimiento económico.

El cuestionario sobre la consulta pública relativa a la revisión de las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales en favor del medio ambiente están disponibles en:

[http://europa.eu.int/comm/competition/state\\_aid/others/00910\\_questionnaire\\_env\\_es.pdf](http://europa.eu.int/comm/competition/state_aid/others/00910_questionnaire_env_es.pdf)



## La Unión Europea convoca diversas ayudas para proyectos de investigación

La Comisión Europea ha abierto una serie de convocatorias dirigidas a acciones que se inscriban dentro la prioridad temática "Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas" enmarcada en el Sexto Programa Marco IDT (VI PM). La iniciativa cuenta con un presupuesto total de 2.120 millones de euros para financiar proyectos entre 2002 y 2006. Se trata de uno de los campos cubiertos por el programa específico "Integración y fortalecimiento del espacio europeo de investigación" (2002-2006), aprobado por Decisión del Consejo 2002/834/CE de 30 de septiembre de 2002:

[http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2002/l\\_294/l\\_29420021029es00010043.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2002/l_294/l_29420021029es00010043.pdf)



FOTO: Fototeca MIMAM

Dentro de la prioridad temática "Desarrollo sostenible, cambio planetario y ecosistemas", se financiarán proyectos en las siguientes áreas:

- "Sistemas de energía sostenibles: actividades de investigación con efectos a medio y largo plazo". Las ayudas ascenderán a un total de 20 millones de euros. La convocatoria fue publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea del 22 de septiembre de 2005 (2005/C 233/12) y el plazo límite para presentar ofertas es el 10 de enero de 2006. El texto completo de la convocatoria esta disponible en el enlace:

[http://fp6.cordis.lu/fp6/call\\_details.cfm?CALL\\_ID=236](http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=236)

- "Cambio planetario/global y ecosistemas". El presupuesto total indicativo para esta convocatoria es de 205 millones de euros. La convocatoria fue publicada el 19 de julio. El texto completo de la convocatoria esta disponible en el enlace:

[http://fp6.cordis.lu/fp6/call\\_details.cfm?CALL\\_ID=211](http://fp6.cordis.lu/fp6/call_details.cfm?CALL_ID=211)

Por otra parte, también se publicó en el DOUE de 8 de julio de 2005 una Convocatoria periódica en el campo de la "Aeronáutica y espacio", "Sistemas de energía sostenibles" y "Transporte de superficie sostenible". La fecha de cierre de ésta es el 4 de noviembre de 2005 (para "Aeronáutica y espacio") y 22 de diciembre de 2005 (para "Sistemas de energías sostenibles y "Transporte de superficie sostenible"), y cuenta con un presupuesto indicativo total de 214 millones de euros. El texto completo de la convocatoria esta disponible en el enlace:

[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c\\_168/c\\_16820050708es00640068.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c_168/c_16820050708es00640068.pdf)



## Unión Europea

- Convocatoria de proyectos LIFE 2005-2006 (2005/C 149/10). [DOCE del 21 de junio de 2005].  
[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c\\_149/c\\_14920050621es00200021.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/oj/2005/c_149/c_14920050621es00200021.pdf)

- Reglamento (CE) n° 1290/2005 del Consejo, de 21 de junio de 2005, sobre la financiación de la política agrícola común. [Diario Oficial n° L 209 de 11/08/2005 p. 0001 - 0025].  
<http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005R1290:ES:HTML>

- Dictamen del Comité de las Regiones sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo - Fondo Europeo de la Pesca" [Diario Oficial n° C 164 de 05/07/2005 p. 0031 - 0047].

- Corrección de errores del Dictamen n° 1/2005 sobre la propuesta de Reglamento del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común [COM(2004) 489 final de 14 de julio de 2004]. [Diario Oficial n° C 167 de 07/07/2005 p. 0007 - 0007].

- Reglamento (CE) n° 1119/2005 de la Comisión, de 14 de julio de 2005, que modifica el Reglamento (CE) n° 1751/2004 por el que se fijan, para el ejercicio contable de 2005 de la sección de Garantía del FEOGA, los tipos de interés que habrán de aplicarse para calcular los gastos de financiación de las intervenciones consistentes en operaciones de compra, almacenamiento y salida. [Diario Oficial n° L 184 de 15/07/2005 p. 0027 - 0027].

- Decisión de la Comisión 2005/555/CE, de 15 de julio de 2005, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) [notificada con el número C(2005) 2685] [Diario Oficial n° L 188 de 20/07/2005 p. 0036 - 0042].

- Decisión de la Comisión 2005/579/CE, de 20 de julio de 2005, por la que se excluyen de la financiación comunitaria determinados gastos efectuados por los Estados miembros con cargo a la sección de Garantía del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA) [notificada con el número C(2005) 2756] (Texto pertinente a efectos del EEE). [Diario Oficial n° L 199 de 29/07/2005 p. 0084 - 0088].  
<http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:32005D0579:ES:HTML>

- REGLAMENTO (CE) n° 1360/2005 de la Comisión, de 18 de agosto de 2005, que modifica el Reglamento (CE) n° 817/2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1257/1999 del Consejo sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA). [Diario Oficial n° L 214 de 19/08/2005 p. 0055 - 0056].

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo: Financiación de Natura 2000"(COM(2004) 431 final). [Diario Oficial n° C 221 de 08/09/2005 p. 0108 - 0112].

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo sobre la financiación de la política agrícola común"(COM(2004) 489 final - 2004/0164 (CNS)). [Diario Oficial n° C 221 de 08/09/2005 p. 0040 - 0043].

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional"COM(2004) 495 final - 2004/0167 (COD). [Diario Oficial n° C 255 de 14/10/2005 p. 0091 - 0096].

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen disposiciones generales sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión"(COM(2004) 492 final - 2004/0163 (AVC)). [Diario Oficial n° C 255 de 14/10/2005 p. 0079 - 0087].

- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la "Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE+)"(COM(2004) 621 final - 2004/0218 (COD)). [Diario Oficial n° C 255 de 14/10/2005 p. 0052 - 0054].



- Reglamento (CE) n° 1668/2005 de la Comisión, de 13 de octubre de 2005, por el que se fijan, para el ejercicio contable de 2006 de la sección de Garantía del FEOGA, los tipos de interés que habrán de aplicarse para calcular los gastos de financiación de las intervenciones consistentes en operaciones de compra, almacenamiento y salida de las existencias. [Diario Oficial n° L 269 de 14/10/2005 p. 0004 - 0005].
- Decisión del Consejo, 2005/703/CE de 6 de octubre de 2005, que modifica la Decisión 2000/439/CE, relativa a una participación financiera de la Comunidad en los gastos efectuados por los Estados miembros para recopilar datos pesqueros y a la financiación de estudios y proyectos piloto al servicio de la política pesquera común. [Diario Oficial n° L 267 de 12/10/2005 p. 0026 - 0026].
- Reglamento (CE) n° 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). [Diario Oficial n° L 277 de 21/10/2005].

## Estado

- RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2005, de la Subsecretaría, por la que se anuncia el plazo de presentación de solicitudes de ayuda a proyectos de demostración susceptibles de ser financiados por el Instrumento Financiero para el Medio Ambiente (LIFE) de la Unión Europea, en el ámbito temático de LIFE-Medio Ambiente 2005-2006. [BOE núm. 155, de 30 de junio de 2005].  
<http://www.boe.es/boe/dias/2005-06-30/pdfs/A23402-23402.pdf>
- ORDEN TAS/2303/2005, de 4 julio. ECONOMÍA SOCIAL. MINISTERIO TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las actividades de promoción de la economía social, la responsabilidad social de la empresa y el autoempleo, y para sufragar los gastos de funcionamiento de las asociaciones de cooperativas, de sociedades laborales, de trabajadores autónomos y otros entes representativos de la economía social de ámbito estatal, y convoca su concesión para el año 2005. [BOE 16 julio 2005, núm.169, [pág. 25471]]
- ORDEN ITC/2759/2005, de 2 agosto. MINISTERIO INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. BOE 1 septiembre 2005, núm. 209, [pág. 30075]. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. Aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (Programa Cenit).
- ORDEN MAM/2895/2005, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos medioambientales de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica en la Red de Parques Nacionales, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007, del Programa Nacional de Biodiversidad, Ciencias de la Tierra y Cambio Global, acción estratégica sobre Espacios Naturales Protegidos [BOE 19 Septiembre].



Política de integración ambiental en Europa: cultura y prácticas administrativas:  
[http://reports.eea.eu.int/technical\\_report\\_2005\\_5/en](http://reports.eea.eu.int/technical_report_2005_5/en)

Guía para la evaluación de propuestas LIFE-Medio Ambiente 2006:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/life/funding/life-env\\_call2006/evaluationguide2006\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/life/funding/life-env_call2006/evaluationguide2006_en.pdf)

Informe sobre el impacto de los incendios forestales ocurridos en Europa:  
<http://infores.jrc.it/efits/>

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO. Acciones comunes para el crecimiento y el empleo: el programa comunitario sobre la estrategia de Lisboa:  
[http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005\\_330\\_es.pdf](http://europa.eu.int/growthandjobs/pdf/COM2005_330_es.pdf)

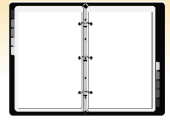
Indicadores relacionados con el medio ambiente en la Unión Europea 2005 (EU Environment related indicators 2005) Folleto, disponible sólo en inglés, número de catálogo KH-65-05-109-EN-D.

Evaluación de la política medioambiental 2004 (2004 Environmental Policy Review) Folleto, disponible sólo en inglés, ISBN 92-894-8982-0, número de catálogo KH-AB-05-001-EN-C.

LIFE - Compilación de proyectos medioambientales 2004 (LIFE-Environment Projects 2004 compilation) Informe, disponible sólo en inglés, ISBN 92-894-9008-X, número de catálogo KH-65-05-795-EN-N, sólo a través del página web:  
[www.europa.eu.int/comm/environment/life/infoproducts/index.htm](http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/infoproducts/index.htm)  
[http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/infoproducts/bilanlife/lifeenv1992\\_2004\\_en.pdf](http://www.europa.eu.int/comm/environment/life/infoproducts/bilanlife/lifeenv1992_2004_en.pdf)

Manual para la financiación de proyectos ambientales:  
[http://europa.eu.int/comm/environment/funding/pdf/handbook\\_funding.pdf](http://europa.eu.int/comm/environment/funding/pdf/handbook_funding.pdf)

La mejora de la legislación y las estrategias temáticas en el ámbito del medio ambiente (Documento de trabajo de la Comisión Europea):  
[http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2005/com2005\\_0466es01.pdf](http://europa.eu.int/eur-lex/lex/LexUriServ/site/es/com/2005/com2005_0466es01.pdf)



La ampliación de la Unión Europea y los Fondos Estructurales: retos y oportunidades en la inversión. "Eu Enlargement and Structural Funds: Challenges and opportunities for Investments" 9 de noviembre de 2005 en Bruselas.

[http://europa.eu.int/comm/regional\\_policy/events\\_web/public/events\\_specific.cfm?event\\_id=261&status\\_flag=1](http://europa.eu.int/comm/regional_policy/events_web/public/events_specific.cfm?event_id=261&status_flag=1)

Foro europeo de las regiones europeas. "Economic forum of European regions". 7 y 8 de marzo de 2006, Paris (Francia):

eurOreg

<http://www.euroreg.fr/>

### PARTICIPA En I@ Red

Este boletín trimestral nace con la vocación de ser vehículo de información y comunicación para sus lectores. Por ello abrimos sus páginas a tu colaboración en forma de noticias, buenas prácticas, artículos, novedades, eventos, etc. y, por supuesto, sugerencias de mejora.

**La dirección de contacto para remitir las aportaciones es:** Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales,  
Subdirección General de Programación y Control Presupuestario  
Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente  
Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid

[web-rama@mma.es](mailto:web-rama@mma.es)